

Pensionistas y también trabajadores del Estado podrán pagar hasta en 60 meses y con interés de 10%

Banco de la Nación compra deudas de S/. 50 mil a jubilados

El Banco de la Nación podrá comprar deudas que tengan los trabajadores y pensionistas del Sector Público con el sistema financiero hasta por un monto máximo de 50,000 nuevos soles, informó la ministra de Economía y Finanzas, Mercedes Aráoz.

Este programa es un instrumento que servirá para atender la demanda que tienen los trabajadores y pensionistas del Sector Público, pues estos necesitan disminuir la presión del pago de sus deudas.

La ministra Aráoz señaló que lo único que se necesita es que el deudor debe registrar una calificación



de riesgo normal y que sus deudas sean de préstamos de consumo.

"Nos permitirá apoyar a deudores con un buen récord de pagos pero que requieren reperfilarse el servicio de sus deudas, fundamentalmente préstamos de consumo y

tarjetas de crédito", dijo.

¿Cómo es el pago?

Señaló que la cuota mensual que deberán pagar los beneficiarios de la compra de deuda por parte del Banco de la Nación no deberá superar el 33 por ciento del promedio del ingreso disponible men-

Tasa de interés

Detalló que se aplicará una tasa de interés efectiva anual de diez por ciento si el período de pago de la deuda es de 12 meses, de 11 por ciento entre 13 y 24 meses, de 12 por ciento entre 25 y 36 meses y de 13 por ciento para un período de 37 a 48 meses.

Mientras que para un período de entre 49 y 60 meses se aplicará una tasa de interés de 16 por ciento.

Aráoz puntualizó que las unidades ejecutoras en las que trabajen las personas beneficiadas deberán realizar los descuentos en sus planillas y abonar esos recursos al Banco de la Nación.

sual por conceptos remunerativos o pensionarios.

Y la frecuencia de pago será mensual, mediante cuotas y fechas de pago fijas que coincidan con la fecha del abono de sus ingresos, y tendrán opciones de pre-

pago, declaró.

Aráoz manifestó también que los trabajadores y pensionistas públicos que sean beneficiados con este programa podrán pagar sus deudas hasta en 60 meses pero sin período de gracia.